



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 635-2013-A/MDP

Pangoa, 14 de Agosto del 2013



VISTO; El Informe N° 01008-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Social que solicita disponibilidad presupuestal para la donación de utensilios de cocina, para un indigente de la tercera edad, Sr. Romero Julca Aparicio.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Solicitud, exp. 7867, presentado por el Sr. Romero Julca Aparicio, de 83 años de edad, solicita apoyo por no tener recursos económicos; por lo que se ha efectuado la constatación y carece de muchas necesidades; y con Informe N° 01008-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Social solicita disponibilidad presupuestal para la donación de 01 cocina, platos, cucharas, un colchón, 01 boln de gas, frazada y utensilios de cocina; y través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 01 cocina, tres platos, cinco cucharas, 01 colchon, un balón de gas, tres cucharones, 01 cuchillo, 2 tasas, un juego de ollas, 01 sartén y 02 frazada; a favor del Sr. APARICIO ROMERO JULCA por ser una persona indigente y de extrema pobreza.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", específica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

